



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 146/2024

Ref. EXP 696/2022

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes Méd. Gustavo Piñero, Méd. Julián Arévalo y Méd. Alberto Caccavo presentaron solicitudes para que se apruebe el dictado de las asignaturas del Módulo Electivo de la Práctica Final Obligatoria (PFO) “Telesalud”, “Patología Quirúrgica” y “Cuidados Progresivos del Paciente Adulto en el Ámbito Hospitalario”, respectivamente;

La pertinencia de los temas en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente;

Que la Comisión Curricular de Medicina aprobó las propuestas el 1 de junio y el 13 de diciembre de 2023;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las asignaturas del Módulo Electivo de la PFO: “Telesalud”, Código 20163, “Patología Quirúrgica”, código 20164 y “Cuidados Progresivos del Paciente Adulto en el Ámbito Hospitalario”, código 20165.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a los docentes y cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa de Planes de Estudio, Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.